



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Villa Mercedes (San Luis), 10 de Septiembre de 2024. -

VISTO:

El EXPE 16512/2024, mediante el cual se solicita la compra de herramientas destinadas a la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las distintas áreas administrativas y académicas de la facultad elevaron las necesidades del rubro.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos cuatrocientos noventa y dos mil doscientos veinticuatro (\$ 492.224,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas), para la adquisición de Herramientas destinadas a la distintas áreas administrativas y académicas de la Facultad por el importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 492.224,00).



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 210/24 con fecha de apertura fijada para el día 19 de Septiembre de 2024 a la hora 10:00.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: Mantenimiento Centro Universitario Villa Mercedes. Programa UNSL de Pie - Ejercicio 2024- PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 189.000,00); 023- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias 40- Departamento de Ingeniería PESOS TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 CENTAVOS(\$ 303.224,00).

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Hoja de firmas